

Información proporcionada por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Última actualización: 04 mayo, 2020

Descripción

Permite a estudiantes acceder a un **beneficio no postulable** que consiste en alimentación complementaria: desayuno, almuerzo, colación, once y cena, dependiendo del Índice de Vulnerabilidad (IVE) de cada establecimiento educacional.

El programa cubre parte de las necesidades nutricionales diarias de los alumnos y ayuda a reducir sus niveles de ausentismo y deserción escolar.

El establecimiento educacional efectúa directamente el trámite, de acuerdo con los criterios de vulnerabilidad del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que identifica a qué alumno corresponde el beneficio.

Obtenga [más información](#).

Si requiere más información, llame al 600 6600 400.

Consulte sobre el [reparto de canastas de alimentación](#) tras la aparición del **Coronavirus**, epidemia que ha impedido la apertura de los establecimientos y, a su vez, la entrega de alimentos en vacaciones.

Detalles

En el caso de intolerancias alimentarias, existe un programa destinado para personas celíacas. Conoce en qué consiste y [cómo postular](#).

¿A quién está dirigido?

Escolares de educación parvularia (prekínder y kínder), básica y media (incluido adultos) en situación socioeconómica vulnerable, pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados e inscritos en el PAE.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El PAE cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año escolar y en vacaciones de invierno y verano. Por lo tanto, no se entrega cuando los establecimientos están cerrados.